

Dependencia Ejecutora
No de Licitación
Relativo a :

Secretaría de Infraestructura Sostenible
SIS-PP-07/22-CP
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL 3a. ETAPA "LUIS ECHEVERRÍA" EN CALLES
MANUEL BELGRANO Y M. T. DE ALVEAR DE COLONIAS FRANCISCO VILLA Y SAN
MARTÍN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

Recursos Propios Ejercicio 2022

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

14,566,976.94

Modalidad

Convocatoria Pública

☒

Invitación Restringida

☐

Adjudicación Directa

☐

Tipo :

Nacional

☒

Internacional

☐

Origen de los Fondos

Otros

☐

Estatal

☐

Ramo 33

☐

Propios

☒

Mezcla

☐

Fechas

Apertura técnica

23 de febrero de 2022

13:00 HRS

Apertura Económica

23 de febrero de 2022

13:30 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité

28 de febrero de 2022

COORDINADOR

SECRETARIO

M. Guillermo Hernández Ramírez
Secretario de Infraestructura Sostenible

Ing. Rafael Tánchez Escamilla
Director de Planeación de Obras y
Contratación de La SIS

VOCAL

VOCAL

Lic. Ana Lucía Rojas Martínez
Por la Secretaría de Ayuntamiento

Lic. Carlos De La Garza Garza
Por la Secretaría De Finanzas y
Administración

VOCAL

VOCAL

Lic. Nicolás José Velázquez Mardones
Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

Arq. Ubaldo Ruiz Orozco
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

OBSERVADOR

Arq. César Eustorgio García Cárnavas
Director para la Gestión de
Financiamiento Sostenible de la SIS

Ing. Tadeo Guedalupe Treviño Flores
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Arq. Juan Marcos Alvarado Moreno
Por la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

OBSERVADOR

OBSERVADOR

Por el Colegio de Arquitectos
De Nuevo León

Por el Colegio de Ingenieros Civiles
De Nuevo León

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el
proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas,
económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante,
rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las
que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo
58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se
adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

Dictamen